



TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE LA VÍA PÚBLICA 2023

Número de recibo:

Señor/a

Con esta carta le informamos del detalle de la cuota de la tasa por la utilización privativa de la vía pública correspondiente al ejercicio 2023.

El cálculo de la cuota que ha de pagar se ha hecho aplicando las Ordenanzas fiscales correspondientes y la Ley de Haciendas Locales. La cuota girada, de acuerdo con lo que establece el primer punto de la Disposición adicional primera de la Ordenanza fiscal núm. 3.10, incorpora para el ejercicio 2023 la reducción de ésta en un 75%, con la finalidad de dar respuesta, en el sector de la restauración y asimilados que dispongan de terrazas, a los efectos producidos por la pandemia de la COVID-19.

Ventajas de tener los pagos domiciliados

- Se ahorran desplazamientos y se evitan recargos por pagar fuera de plazo

Canales de atención

- **Web** del Instituto Municipal de Hacienda: barcelona.cat/hisenda.
- **Teléfono** 010 (gratuito) o 931 537 010 si se llama desde fuera del área metropolitana (tarifa ordinaria).
- **Presencial con cita previa** en las oficinas de atención ciudadana y en el Institut Municipal d'Hisenda.

Debe pedir cita en barcelona.cat/cita o llamando al 010.

Ciutat Vella	Plaça Sant Miquel, 3 (al lado plaza Sant Jaume) Ramelleres, 17 baixos (cerca pl. Catalunya)	Eixample	Aragó, 328
Horta-Guinardó	Lepant, 387	Gràcia	Plaça Vila de Gràcia, 2
Nou Barris	Plaça Major de Nou Barris, 1 Av. Escolapi Càncer 5*7 (Zona Nord, Ciutat Meridiana)	Les Corts	Plaça Comas, 18
Sants-Montjuïc	Creu Coberta, 104 Pg Zona franca, 185*219 (La Marina, Zona Franca)	Sant Andreu	Segre, 24*32
		Sant Martí	Plaça Valentí Almirall, 1
		Sarrià-Sant Gervasi	Anglí, 31
		Institut Municipal d'Hisenda	Llacuna, 63

Si es **profesional de la gestión** o **persona jurídica**, deberá hacer los trámites u obtener más información en barcelona.cat/hisenda.

Recursos

Puede interponer ante la Alcaldía recurso de alzada, con efectos de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de pago voluntario..

El recurso lo puede presentar por internet (ajuntament.barcelona.cat/hisenda), en los registros municipales.

En cualquier oficina de correos en el **servicio de registro electrónico ORVE** (correos.es/es/es/particulares/para-el-ciudadano/tramites-con-la-administracion-publica/servicios-orve).

Si no le hemos dado respuesta en el plazo de un mes desde su solicitud, puede interponer un recurso ante los juzgados contencioso administrativos en el plazo de seis meses.

La interposición de un recurso no paraliza el procedimiento si no se abona el importe del recibo o se presenta un aval bancario.

Protegemos sus datos personales

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, le facilitamos la **información básica sobre el tratamiento de sus datos personales**. Puede encontrar toda la información de los tratamientos 0619 y 0332, que se aplica a procedimientos en materia de gestión de ingresos de derecho público y gestión del catastro de Barcelona en los enlaces: <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/proteccio-de-dades?tractament=0619>.
<https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/proteccio-de-dades?tractament=0332>.

Responsable del Tratamiento: Ajuntament de Barcelona, Pl. Sant Jaume, 1, 08002 Barcelona.

Delegado de Protección de Datos: puede contactar mediante el enlace: <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/proteccio-de-dades/contacteu-amb-delegat-proteccio-dades> , o por correo postal, a la dirección Av. Diagonal, 220, planta 4, 08018 Barcelona.

Finalidad del tratamiento: gestión del procedimiento de gestión, recaudación, inspección y revisión de ingresos de derecho público (tratamiento 0619); gestión de datos por Dirección General de Catastro (tratamiento 0332).

Legitimación: misión de interés público/ ejercicio de poderes públicos.

Categoría de los datos: características personales, circunstancias sociales, ocupación laboral, información comercial, económico/financieras y seguros, infracciones administrativas o penales (tratamiento 0619); identificativas, características personales, circunstancias sociales, económico/financieras y seguros (tratamiento 0332)

Procedencia: del afectado o Rep. Leg.de terceras personas, registros públicos, de Administraciones Públicas, de sistemas automáticos de captura (tratamiento 0619); del propio interesado, de otras Administraciones y de terceros, ficheros de catastro, declaraciones/liquidaciones de los interesados o de terceros (tratamiento 0332).

Derechos de las personas: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación sobre sus datos, mediante el enlace: <https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/proteccio-de-dades/quins-drets-tinc-sobre-meves-dades>

Si no está satisfecho con el tratamiento de sus datos puede presentar una reclamación ante la Autoritat Catalana de Protecció de Dades: C. Rosselló, 214, 08008 Barcelona.

Puede encontrar toda la información de nuestra política de privacidad y protección de datos en:

<https://seuelectronica.ajuntament.barcelona.cat/ca/proteccio-de-dades>

Normativa aplicable

- Ley de Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004: artículos 14.2, 20 a 27, 41 a 47 y 56 a 110
- Ley General Tributaria del 17 de diciembre de 2003: artículos 102.3
- Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Barcelona.
- Ley del Régimen Especial del municipio de Barcelona de 13 de marzo de 2006: artículo 46

Barcelona, 26 de septiembre de 2023



Àngela Mena Also
Secretaria delegada



**TAXA PER LA UTILITZACIÓ PRIVATIVA DE LA VIA PÚBLICA 2023 /
TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE LA VÍA PÚBLICA 2023**

NIF Ajuntament / Ayuntamiento P-0801900B

Identificació del tribut / Identificación del tributo

Número de rebut / Número de recibo

Identificador / Identificador

Adreça objecte / Dirección objeto

Dades del contribuent / Datos del contribuyente

Subjecte passiu / Sujeto pasivo

NIF

Adreça / Dirección

Detall del tribut / Detalle del tributo

Padró: 2023
Padrón

Adreça:
Dirección

Nombre taules:
Número de mesas

Preu bàsic:
Precio básico

Temps:
Tiempo

Superfície Mts²:
Superficie Mts²

Factor corrector carrer:
Factor corrector calle

Factor corrector aprofitament:
Factor corrector aprovechamiento

Preu bàsic x	Superfície x	Temps x	Factor corrector carrer x	Factor corrector aprofitament	=	Quota
Precio básico x	Superficie x	Tiempo x	Factor corrector calle x	Factor corrector aprovechamiento	=	Cuota
						=

Data límit per a realitzar l'ingrès / Fecha límite para realizar el ingreso : 11/12/2023

Instruccions de pagament a la pàgina següent
Instrucciones de pago en la página siguiente

Emissora/Emisora	Referència/Referencia	Identificació /Identificación	Import/e en euros
080196			

**Per a l'entitat bancària /
Para la entidad bancaria**

Codi Procediment Recaptació – CPR - 9052180
Código Procedimiento Recaudación

Emissora/Emisora	Referència/Referencia	Identificació /Identificación	Import/e en euros
080196			

Concepte/Concepto

Número de rebut/Número de recibo

Objecte tributari/Objeto tributario

Nom/Nombre

Carrer/Calle

Codi postal/Código postal



Modalitats de pagament

Domiciliació bancària barcelona.cat/hisenda
o trucant al 010.

Condicions:

- La data de càrrec en compte si domicilia durant el període de pagament serà el 22/12/2023
- La domiciliació tindrà validesa indefinida si no es produeix cap incidència en el pagament.

Web de l'Institut Municipal d'Hisenda:
barcelona.cat/hisenda.

Telèfon* 010 (gratuït) o 931 537 010 (tarifa ordinària)

Bancs: BBVA, Banc Sabadell, Banco Santander i CaixaBank.

Quiosc de tràmits i serveis* barcelona.cat.

Oficines de Correos informatitzades: en efectiu, targeta bancària o gir postal.
(Consulteu a Correos el cost del gir postal).

Modalidades de pago

Domiciliació bancària barcelona.cat/hisenda
o llamando al 010.

Condiciones:

- La fecha de cargo en cuenta si domicilia durante el período de pago será el 22/12/2023
- La domiciliación tendrá validez indefinida si no se produce ninguna incidencia en el pago.

Web del Institut Municipal d'Hisenda:
barcelona.cat/hisenda.

Teléfono* 010 (gratuito) o 931 537 010 (tarifa ordinaria)

Bancos: BBVA, Banc Sabadell, Banco Santander y CaixaBank

Quiosco de trámites y servicios* barcelona.cat.

Oficinas de Correos informatizadas: en efectivo, tarjeta bancaria o giro postal.
(Consulte en Correos el coste del giro postal).

Notificació electrònica

Entre en aquest codi QR i doneu-vos d'alta per rebre les notificacions electrònicament en lloc de en paper com fins ara.



Notificación electrónica

Entre en este código QR y dese de alta para recibir las notificaciones electrónicamente en vez de en papel como hasta ahora.